



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO
INTERNO 123355
CUI 11001020400020220071000
YERSIT CAMPO LÓPEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6°) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, a través de fallo del 21 de abril de 2022, mediante el cual **NEGO** el amparo invocado por **YERSIT CAMPO LÓPEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y el Juzgado Segundo Penal Municipal de Barrancabermeja; trámite en el que se dispuso vincular a las partes e intervinientes dentro del proceso penal de radicación 680816108895201500036.

Lo anterior con el fin de notificar a **MARIA DENIS GUERRERO GOMEZ** (víctima) dentro del proceso penal rad 2015-00036 y demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II